



Bucaramanga, 11 DIC 2018



Señor (a)
MARIA DEL SOCORRO GARCIA TORRA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 13836 de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

contestación se comprueba dicha infracción urbanística, puesto se realizó un encerramiento del ante jardín

- El 24/09/16 se realizó una nueva visita al inmueble, por consiguiente, la autoridad competente observa una continuación de la vulneración del orden público e incumpliendo la orden de adecuación de las normas urbanísticas de la resolución 028 de 3/07/14 y 436 de 01/12/14 de segunda instancia

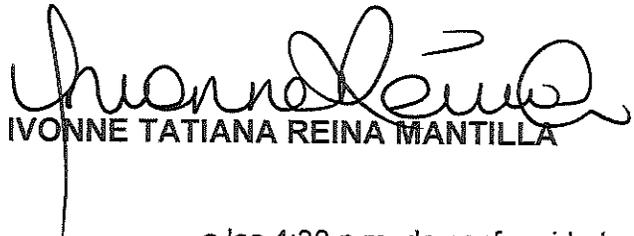
En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 DIC 2016, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar **MARIA DEL SOCORRO GARCIA TORRA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

23 DIC 2016

Observaciones:		2012/16	
Centro de Distribución:		C.C. Camacho	
Nombre del distribuidor:		Mantilla Andres	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Motivos de Devolución		472	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Faltado
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Redamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Aparado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Direccion Errada	<input type="checkbox"/> No Reside